

El caso Altsasu cuenta ya con sentencia firme, después de un proceso judicial que ha durado tres años. Ha estimado parcialmente los recursos y ha reducido las penas, que han pasado de entre 2 y 13 años a entre 1 y medio y 9 años y medio de prisión.

Desde un principio, este proceso ha dejado demasiadas dudas, por la petición desproporcionada de las penas, por llevar el proceso a la Audiencia Nacional y por las irregularidades manifiestas y falta de garantías en el juicio.

Alguna de las premisas injustas con las que se inició el proceso han ido cayendo por su propio peso, pero la sentencia sigue siendo totalmente desproporcionada e injusta, así como la prisión provisional a la que han sido sometidos durante los últimos años.

Otro síntoma muy preocupante de todo este proceso es la comparación de las peticiones y penas ante hechos similares en otros lugares del estado.

Una vez más, esta sentencia evidencia la falta de independencia del poder judicial frente al poder ejecutivo.

Por todo lo expuesto

1. Pedimos una justicia con plenas garantías legales en sus procesos y totalmente independiente del resto de poderes del estado.
2. Mostramos nuestra solidaridad con los jóvenes presos, sus familias y amigos.
3. Este ayuntamiento notificará este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos e invita a todas las entidades municipales e instituciones que así lo consideren, a sumarse a esta iniciativa.